



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026**, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP**, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146, NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CÓDIGO POSTAL 02300, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO ESTA ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026**, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP**, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026, INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LIC. **EDUARDO RODRÍGUEZ MENDOZA**, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 47 SEGUNDO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN II, 54 FRACCIÓN II, 57, 66, 67 Y 68, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); 95 y 99 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP) Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**

SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL RLAASSP, DE CONFORMIDAD CON EL **FO-CON-09 "RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA"**, POR PARTE DEL **MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** Y EL **MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

EL DICTAMEN LEGAL/ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

PRIMERO: EL PARTICIPANTE **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **FO-CON-09**, SIGNADO POR EL ÁREA CONTRATANTE.

PARTICIPANTE: INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026.	CUMPLE	EL PARTICIPANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 5. ESCRITOS Y FORMATOS. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO, ES LLEVADA A CABO Y SIGNADA POR EL (LOS) SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) DEL ÁREA TÉCNICA POR PARTE DE LA **DRA. SILVIA NAYELI MARTÍNEZ VAZQUEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA UMH 80, PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA COMO REPRESENTANTE TÉCNICO, DE CONFORMIDAD**



2026
año de
**Margarita
Maza**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**

CON EL OFICIO NÚMERO 159001200100/JSPM/2003/2026, SIGNADO POR LA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, EN SU CALIDAD DE ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO. EL ÁREA TÉCNICA REALIZÓ MEDIANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, APEGÁNDOSE A LO QUE EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA SOLICITARON EN SU REQUERIMIENTO, ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES.

SE HACE CONSTAR QUE SE DIO LECTURA DE LA MISMA EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES A LA PRESENTE ACTA DE ASIGNACIÓN.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

PRIMERO: EL PARTICIPANTE **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **FO-CON-11**, SIGNADO POR EL ÁREA TÉCNICA O REQUIRENTE.

PARTICIPANTE: INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026.	CUMPLE	EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 11 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026**, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA**





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**

OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026. DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL FO-CON-09, EL ANÁLISIS TÉCNICO MEDIANTE EL FO-CON-11 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE LO SIGUIENTE.

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES-ADMINISTRATIVAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS; ASÍ COMO, GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026, SE LE ADJUDICA AL PARTICIPANTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA.**

No.	EL PARTICIPANTE ADJUDICADO
1	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.

No.	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO DÍA PACIENTE SIN I.V.A.	IMPORTE DE CANTIDAD MÍNIMA SIN I.V.A.	IMPORTE DE CANTIDAD MÁXIMA SIN I.V.A.	IMPORTE DE CANTIDAD MÍNIMA CON I.V.A.	IMPORTE DE CANTIDAD MÁXIMA CON I.V.A.
1	33900-0012	SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026.	DÍA/PACIENTE	383,252	958,132	\$67.65	\$25,926,997.80	\$64,817,629.80	\$30,075,317.44	\$75,188,450.56





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 68 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL **IMPORTE DE LA CANTIDAD MÍNIMA** PARA EJERCER ES DE: **\$30,075,317.44 (TREINTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 44/100 M.N.) INCLUYENDO IMPUESTOS** Y EL **IMPORTE DE LA CANTIDAD MÁXIMA** PARA EJERCER ES DE: **\$75,188,450.56 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.) INCLUYENDO IMPUESTOS.**

No.	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	PORCENTAJE DE LA FIANZA	MONTO DE LA FIANZA	TIPO DE FIANZA
1	050GYR028N12026-123-00	\$64,817,629.80	10%	\$6,481,762.98	Indivisible

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DEL **VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL PARTICIPANTE ADJUDICADO CONTRATO **ABIERTO**, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVÓ A CABO LA VALIDACIÓN DEL PARTICIPANTE ASIGNADO, QUE NO SE ENCONTRARA INHABILITADO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS SIGUIENTES:

[HTTPS://DOF.GOB.MX/#GSC.TAB=0](https://DOF.GOB.MX/#GSC.TAB=0) DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://DIRECTORIOSANCIONADOS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/) DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

EN ESTAS FUENTES, SE EFECTUÓ LA BÚSQUEDA DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR Y, COMO RESULTADO DE ESTE PROCESO, SE CONSTATA QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**



Gobernación
Secretaría de Gobernación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

www.dof.gob.mx

Buscar...

Ir



Ejemplar de hoy

Trámites

Servicios

Leyes y Reglamentos

Preguntas Frecuentes



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: INFRA SA DE CV

Periodo: 11/09/2016 a 11/09/2026

1 - 8 DE 8

> 17/02/2025

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Convenio de Concertación en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIP), a través de los apoyos para construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre, infraestructura comunitaria y apoyo técnico comunitario, que celebran el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Comunidad Indígena y Agraria de Santa Catarina Cuéscamatitán, perteneciente al Municipio de Mezquitic, Estado de Jalisco (CGA-J-CV-004-2024).

CONSULTA POR FECHA

Sep 2020

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Top Notas



Normas Oficiales



Gobernación
Secretaría de Gobernación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

www.dof.gob.mx

Buscar...

Ir



Ejemplar de hoy

Trámites

Servicios

Leyes y Reglamentos

Preguntas Frecuentes



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: CRYOINFRA SA DE CV

Periodo: 11/09/2016 a 11/09/2026

0 - 0 DE 0

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep 2020

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

INFRA, S.A. DE C.V.

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

CRYOINFRA, S.A. DE C.V.

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 145 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN VI Y 67 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL ARTÍCULO 84 PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, SE INFORMA AL PARTICIPANTE, QUE LA FIRMA DEL CONTRATO, SE LLEVARÁ A CABO EL **CATORCE DE OCTUBRE DE 2026**, A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/MFI](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfi), ASÍ MISMO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS, NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN **CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- a) ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO.
- b) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO.
- c) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- d) REGISTRO PATRONAL.
- e) CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE.
- f) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES.
- g) EN SU CASO, ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
- h) ESCRITO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 Y 90 DE LA LAASSP.
- i) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.-
- j) SOLO SI EL IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO DEL CONTRATO ES MAYOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ DE PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE MAYO DE 2023, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

1.- EN EL CASO DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE:

- 1.1 NO SE ENCUENTRE REGISTRADO ANTE ESTE INSTITUTO O
- 1.2 CUENTE CON REGISTRO PATRONAL PERO NO SE ENCUENTRE DADO DE BAJA O;
- 1.3 NO TENGA PERSONAL QUE SEA SUJETO DE ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.4 NO PODRÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN, POR LO CUAL, DICHO PARTICULAR PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO A TAL REQUERIMIENTO PRESENTANDO LO SIGUIENTE:

2.- DOCUMENTO EMITIDO POR ESTE INSTITUTO (RESULTADO DE LA CONSULTA EN EL SISTEMA PARA OBTENER LA OPINIÓN), EN EL QUE SE HAGA CONSTAR QUE NO SE PUEDE EMITIR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA QUINTA DEL ANEXO ÚNICO DEL ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR

3.- EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES DEBIDO A QUE CELEBRÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CON OTRA EMPRESA QUE ES LA QUE TIENE CONTRATADOS A LOS TRABAJADORES (OUTSOURCING) DEBERÁ PRESENTAR DICHO CONTRATO VIGENTE, OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS, DE LA EMPRESA SUBCONTRATADA (LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL); OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MISMAS QUE TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**

4.- PARA LOS CASOS DE CONTRATOS QUE SE FORMALICEN CON PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS POR SÍ MISMOS Y POR LO TANTO NO CUENTAN CON UN REGISTRO PATRONAL O NO TENGAN TRABAJADORES REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR ESTE INSTITUTO DENOMINADO RESULTADO DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN QUE EMITE EL SISTEMA INSTITUCIONAL.

5.- EN EL CASO DE AQUELLOS PATRONES (PROVEEDORES O CONTRATISTAS Y SUS SUBCONTRATADOS) QUE TENGAN MÁS DE UN REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO Y ALGUNO O MÁS DE UNO DE ESTOS REGISTROS NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MULTICITADAS OBLIGACIONES, NO SE PODRÁ CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, AUN CUANDO EL REGISTRO PATRONAL QUE HAYA UTILIZADO PARA EL CONTRATO DE QUE SE TRATE SÍ SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS PAGOS, POR LO QUE DEBERÁ REGULARIZAR TODOS SUS REGISTROS A EFECTO DE PODER OBTENER LA OPINIÓN POSITIVA.

6.- EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE CUENTE CON TRABAJADORES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIADOS, DEBERÁ DE PRESENTAR EL(LOS) CONTRATO(S) CON LOS QUE ACREDITE EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR ESTE INSTITUTO DENOMINADO RESULTADO DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN QUE EMITE EL SISTEMA INSTITUCIONAL.

7.- EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE FORME PARTE DE UN GRUPO COMERCIAL Y UNO DE LOS ENTES QUE FORMA PARTE DEL GRUPO SE ENCARGA DE ADMINISTRAR LA PLANTILLA LABORAL DE TODAS LAS EMPRESAS QUE LO CONFORMAN, SERÁ NECESARIO QUE EXHIBA EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUBCONTRATACIÓN PARA SITUARSE EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE INCISO, ASÍ COMO DOCUMENTO EMITIDO POR EL IMSS, DENOMINADO RESULTADO DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN QUE EMITE EL SISTEMA INSTITUCIONAL.

8.- OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-N-120-2026

Objeto del Procedimiento: **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros Trastornos del Sueño mediante uso de Equipos CPAP y BPAP.**

Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

EL ACTA DE ASIGNACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.**

LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ MENDOZA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
M.A.P. IVÁN FABIAN RAMÍREZ ÁREA DE ADQUISICIONES	
DRA. SILVIA NAYELI MARTÍNEZ VAZQUEZ JEFE DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA UMH 80 "ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE"	

-----FIN DEL ACTA-----



